



Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo

ACUERDOS DE LA V SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, DE FECHA 14 DE JULIO DE 2008

Por este medio hago de su conocimiento los acuerdos tomados en la V Sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva de la UCEMICH:

S.O.V.01.14.07.08 La H. Junta Directiva autoriza que las trayectorias de Ingeniería en Nanotecnología y Licenciatura en Gobernabilidad y Nueva Ciudadanía inician, considerando un año de Tronco Común en agosto del 2008 y se registren ante el área de competencia de la instancia mencionada anteriormente, conforme a la normatividad vigente.

S.O.V.02.14.07.08 La H. Junta Directiva valida el ajuste salarial 2008 de acuerdo al incremento nacional autorizado y publicado en el Diario Oficial de la Federación.

S.O.V.03.14.07.08 La H. Junta Directiva autoriza el proyecto presupuestal 2008 de recursos estatales, equiparable al marco jurídico correspondiente.

S.O.V.04.14.07.08 Validación del proyecto presupuestal 2008 de recursos propios y la autorización para la compra del autobús, se deberá contar con los requisitos de CADPE. Deberá dar atención al oficio SG/706/07, de fecha 04 de septiembre de 2007, suscrito por la entonces Secretaria de Contraloría y Desarrollo Administrativo, relativo a la presentación del presupuesto de ingresos y egresos de recursos propios, para revisión de su Comisario y posterior autorización de la H. Junta Directiva, para los efectos procedentes.

S.O.V.05.14.07.08 La Junta Directiva autoriza la reclasificación de nuevas partidas presupuestales que no estaban consideradas en la propuesta del presupuesto original 2008: 1406 Cuotas al INFONAVIT, 1407 Aportaciones al Sistema de Ahorro, 3305 Servicios de informática, 3404 Servicios Bancarios y Financieros y 3502 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo. En consecuencia, de lo anterior se deberá reestructurar el presupuesto autorizado 2008 con la justificación correspondiente.

S.O.V.06.14.07.08 La H. Junta Directiva autoriza en lo general la transferencia entre partidas con recursos insuficientes del presupuesto estatal, deberá **cumplir con la normatividad vigente** y presentar la justificación correspondiente.

S.O.V.07.14.07.08 La H. Junta Directiva valida el ajuste de cinco plazas administrativas: un entrenador de tiempo completo, dos analistas programador H, un jefe de apoyo a la docencia y un técnico académico asociado A conforme a la normatividad vigente.

S.O.V.08.14.07.08 La H. Junta Directiva aprueba el calendario de Sesiones Ordinarias para 2008, siendo la próxima el miércoles 27 de agosto por la tarde, en base al marco jurídico correspondiente.

S.O.V.09.14.07.08 La H. Junta Directiva que el alumno deberá estar vinculado con la sociedad, de tal forma que se evalúe tanto la parte técnica como los resultados que presenten en función de un problema real. Que cada alumno proponga algo positivo a la sociedad. Que la Universidad sea una incubadora de empresas. Respetando la normatividad vigente.

S.O.V.10.14.07.08 Se deberán observar los siguientes lineamientos específicos:

- 1.- El acta no es una relatoría de hechos, sino una descripción general de lo expresado por los asistentes.
- 2.- Es recomendable grabar en audio las sesiones para ayudar del Secretario por si existiesen controversias.
- 3.- Los miembros están en su derecho de solicitar que ciertos comentarios no sean grabados.
- 4.- El acta debe contener de manera específica los acuerdos tomados debidamente codificados para facilitar su posterior seguimiento.